

Lo que pongo en **Quito, martes 22 de noviembre de 1984**
los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de junio de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

**REGISTRO UNICO DE
CONTRIBUYENTES**

EXTRAVIADO

Para los fines de Ley se pone en conocimiento del público, que el certificado de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes perteneciente a **MARIA CRUZ CAZA VARGAS** con el N° 1790301751001 por haberse extraviado ha sido anulado, por lo cual, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina Nacional de Registro Unico de Contribuyentes concede al referido contribuyente a partir de esta fecha.

Quito, a 17 de mayo de 1984

**INSTITUTO
ECUATORIANO DE
RECURSOS
HIDRAULICOS
DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION DE
AGUAS-AGENCIA DE
QUITO**

CITACION A LOS
USUARIOS
CONOCIDOS O NO DE
LAS AGUAS
PROVENIENTES DE
UNA CHORRERA

NATURAL LLAMADA
CHILCAPOGYO,
SITUADA EN EL SECTOR
PUCACHORRO,
PERTENECIENTE A LA
PARROQUIA TOCACHI,
CANTON PEDRO MONCAYO,
-PROVINCIA DE
PICHINCHA

EXTRACTO:

ACTOR: Cooperativa de
Vivienda Rural La Cocha
DEMANDADOS: Alfonso
Benitez y Blanca de
Benitez

OBJETO DE LA
PETICION: Concesión
del derecho de
aprovechamiento de las
aguas provenientes de
una chorrera natural
llamada Chilcapoyo,
situada en el sector
Pucachorro, perteneciente a la Parroquia
Tocachi, Cantón Pedro
Moncayo, Provincia de
Pichincha, para servicio
de riego y abrevadero.

INSTITUTO
ECUATORIANO DE
RECURSOS
HIDRAULICOS- DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION DE
AGUAS-AGENCIA DE
QUITO.- Quito, a 29 de
octubre de 1984.- Las
13h00.- La solicitud que
antecede es clara,
precisa y reúne los
demás requisitos de Ley,
por lo que se la acepta a
trámite. Cítese con la
solicitud y esta providencia a los señores Alfonso

tereados
obligación que
señalar domicilio
del perímetro
esta Agencia
posteriores
notificaciones.

Lic. Jorge
Sotomayor,
SECRETARIO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
DE AGUAS-
DE QUITO DEL

JUZGADO
TERCERO DE
DE PICHINCHA
CITACION JU
EXTRA

CAUSA N°: 87
AÑO: 1984

CUANTIA:
minada
PAPEL: S/. 10
JUICIO: Divor
11ava, inciso
Art. 109 del Cód
ACTOR: Enn
Peralta
DEMANDADO:
Baltazar
Guanotasig
DOMICILIO
Dr. Fernando
Casillero N° 77

JUZGADO
TERCERO DE
QUITO, a 22 de
1984; las 15h1
Avoco conoce
la presente
vista de la r
teos que ant
principal la
presentada
precisa y
demás requisi
Siendo proc
trámite verb
cítese al d
señor Melch
Chasi con la

avisos judiciales

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «COMERCIAL KYWIS.A.»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «COMERCIAL KYWI S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de septiembre de 1984 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, **Economista Teresa Minuche de Mera**, mediante Resolución N° 13259 de 17 de octubre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1113, tomo 115, del 8 de noviembre de 1984.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Kurt José Kywi Edelstein, en su calidad de Gerente General de «COMERCIAL KYWI S.A.». El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 105'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 170'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 2'368.600,00 en numerario; 6'000.000,00 por compensación de créditos; s/. 12'634.882,13 por capitalización de las reservas legales; s/. 57'428.329,82 por capitalización de las reservas facultativas; y, s/. 26'568.188,05 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Kurt J. Kywi, Alberto Kywi, «BRONZE HOLDINGS CORPORATION», «COKYSA S.A.», Arturo O. Contag y «ALMACENES Y BODEGAS ALMODE CIA. LTDA.»

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

NOMBRE	NACIONALIDAD
«BRONZE HOLDINGS CORPORATION»	Panameña

N° RESOLUCION MICEI: FECHA	TIPO DE INVERSION SEGUN DECISION 24
723 de 4-IX-1984	Extranjera directa

7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el que dirá: «ARTICULO CINCO.- CAPITAL: El capital de la Compañía es de CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES, representa por UN MILLON SETECIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de cien sucres cada una, signadas del número 0000001 al 1'700.000.

Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: «ARTICULO SIETE.- ADMINISTRACION: Governa la compañía la Junta General de Accionistas. La representan el Presidente y/o el Gerente General. La administran el Directorio, el Presidente y el Gerente General».

Quito, a 21 de noviembre de 1984

Sr. Ramiro Semanate King
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

AVISOS JUDICIALIA



DA EL MEJOR TI
SUS AVISOS

CON LAS MAS CONVE

CONSULTENOS NUESTRO SERV

Telfs: _____

537171 - 536587 - 536211 539-586

A PARTIR DE LAS 5:00 DE LA TARDE INC
SABADOS Y DOMINGOS. Telf.: 456-33

22NOV84

91